

su atencion y cuidado y Acorda, se encuva aho Señor  
Gobernador las gracias y las de al Ayuntamiento de dha  
Villa por lo que ve acuerdado en virtud a esta Ciudad  
de lo que sucede en este particular y atencion que amezcida  
en el.

Sobre q. ve embie  
la  
una Cap. de la  
del Hosp. de F. C. W.  
de Díos.

12º Piese Carta dela Villa de Elche, vifecha Vinte y  
Ocho del proximo Septiembre en la que expresa que la  
Religion de San Juan de Díos, esta presta a fundar  
en aquel Pueblo, un Santo Hospital bajo las Capitula-  
ciones que alla Villa parecan convenientes, zediendo  
todas las Rentas, Tencos, Propios y Veneros del dho Hos-  
pital actual, y deseando proceder a resolverlo necesita de  
una Copia simple de los Capitulos y Condiciones con que  
esta Ciudad concedio su fundacion con lo demas que  
contiene; Y el Ayuntamiento enterado de su contexto =  
Acorda, ve Responda a dha Villa embriandole la noticia  
que voluntad y que devere ocasiones de verbixle.

Se hizo presente al Ayuntamiento haber dado noticia  
que se componga  
el Puente del Cam.  
R. de Indaluzia

de la Diputacion de la Puebla de que el Puente quedau  
en el Camino Real que ba a la Alcantilla y Andaluzia  
se ha arruinado y no pueden pasar Carruajes  
y que se Componga para evitar este perjuicio comun;  
Y la Ciudad deseando evitarlo - Acorda, pase Dr.  
Gines Burrago, que corre contra Composicion del Ca-  
mino que ba a Cartagena y disponga inmediatam-  
ente componga y separe haciendo que aquella Cantidad